

REF: PERTENENCIA No. 2021-00049

DEMANDANTE: ROSALBA GUZMAN FALLA

DEMANDADOS: WILFRAN HERNAN MORENO LEON Y OTROS

INFORME SECRETARIAL. -Supatá, 15 de Mayo del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informando que ya se encuentra ingresado el proceso al Sistema Nacional de Emplazamiento Justicia Siglo XXI – TYBA, y se surtió el término del emplazamiento. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA



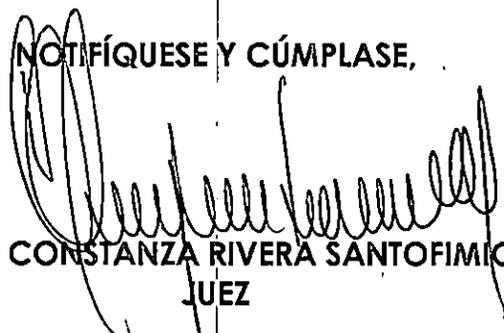
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Supatá, diecinueve (19) de Mayo del dos mil veintitrés (2023).

De acuerdo al informe secretarial y con el fin de continuar el trámite legal respectivo, dado a que se surtió el termino del emplazamiento se procede a nombrar como CURADOR AD-LITEM del demandado PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN, al Doctor HECTOR JULIO ROMERO CORREDOR C.C No 11.518.283 de Pacho, y T.P No 68.278 del C. S de la J, con quien se surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda y las etapas procesales correspondientes; cumplidos los requerimientos del Artículo 293 desarrollado en el 108 del C.G. del P.

Comuníquese esta designación, désele posesión del cargo, lo anterior de acuerdo a lo prescrito en la normatividad en comento, adicionalmente se hace la advertencia de la gratuidad de la función del auxiliar de la justicia como lo indica el artículo 48 numeral 7 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

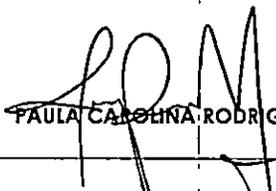

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 35 Hoy 23 de Mayo del 2023

La Secretaria,


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA